

[Inicio](#) > Política de Calidad

### **Misión:**

La Dirección General de Laboratorios y Control Técnico, Laboratorio de Referencia, los Laboratorios Regionales y Campos Experimentales del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) tienen como misión respaldar analíticamente las políticas, acciones y decisiones del Organismo en su responsabilidad de controlar la calidad de productos e insumos agropecuarios, salvaguardar la sanidad animal y vegetal y proteger la salud pública.

### **Visión:**

Ser un conjunto de Laboratorios y Campos Experimentales integrados, cuya excelencia basada en el cumplimiento de normativas y prácticas nacionales e internacionales en materia de gestión de laboratorios, permita el reconocimiento mutuo con organismos sanitarios pares, consolide nuestra función como referencia nacional, regional e internacional, facilite el intercambio comercial de los productos agropecuarios y asegure la satisfacción de nuestros clientes.

### **Política de la Calidad:**

Se establece la Política de la Calidad de la Dirección General de Laboratorios y Control Técnico, Laboratorios Regionales y Campos Experimentales del SENASA, de acuerdo a una visión basada en la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros usuarios internos y externos, la competencia del personal y el fortalecimiento de la cooperación con organismos sanitarios y técnicos, nacionales e internacionales. Por ello, nos comprometemos a:

- Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de nuestra Misión con idoneidad científico-técnica, actuando con responsabilidad y transparencia, en forma objetiva e imparcial, garantizando la calidad de los ensayos y manteniendo en todo momento la confidencialidad.
- Mantener y mejorar continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión cumpliendo Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) y/o los requisitos de la Norma ISO-IEC 17025/ IRAM 301 y normativas nacionales, regionales e internacionales vinculadas al desempeño de laboratorios en el ámbito de incumbencia del SENASA.
- Implementar los procedimientos administrativos en el ámbito de los Laboratorios y Campos Experimentales en materia de gestión de recursos a fin de que el Organismo ejecute su plan anual de compras resguardando los objetivos de la calidad y garantizando la disponibilidad de los mismos en tiempo y forma.
- Asegurar la competencia del personal propiciando su participación en actividades de capacitación, entrenamiento y actualización en temas técnicos y de gestión.
- Utilizar métodos de ensayo apropiados y debidamente validados que satisfagan las necesidades de nuestros usuarios.
- Planificar e implementar nuestras actividades y servicios teniendo en cuenta la seguridad y los

aspectos ambientales asociados.

- Difundir la Política de la Calidad y los documentos del Sistema de Gestión, asegurándose que todo el personal, en el área de su competencia, los conozca, los comprenda y los aplique en su trabajo cotidiano.
- Revisar periódicamente esta Política para asegurar su eficacia y adecuación.

La responsabilidad de la aplicación de esta Política incluye e incumbe a todo el personal, en todos los niveles de la Dirección General de Laboratorios y Control Técnico, Laboratorios Regionales y Campos Experimentales de acuerdo a su puesto de trabajo, autoridad y responsabilidad, siendo su cumplimiento una obligación para todos.

**Última modificación:**

Viernes, Septiembre 21, 2018 - 15:35

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -  
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

---

**Enlace del contenido:** <http://www.senasa.gob.ar/informacion/laboratorio/politica-de-calidad>